



Madrid, 14 de diciembre de 2010

D. Mario Rodriguez
Director de Greenpeace

Estimados Sres Benayas, Linares y Rodriguez:

En nombre de la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad y como contestación a su carta relativa a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos químicos, ante todo queremos expresar nuestro agradecimiento por la sensibilidad mostrada y los deseos de colaboración que manifiestan. Por parte de este Ministerio, y como es lógico, no solo compartimos esta sensibilidad sino que tenemos la obligación de gestionar en el ámbito de la salud humana todas las políticas relacionadas con los posibles efectos peligrosos de los productos químicos. Nunca eludiremos esta responsabilidad ni dejaremos de poner medidas para garantizar la salud de los ciudadanos profundizando cada día más en los avances científico-técnicos que nos permitan no solo aumentar el conocimiento al respecto, sino también una gestión eficaz de los riesgos derivados de la presencia de sustancias químicas peligrosas en nuestra vida cotidiana

Coincidimos con ustedes en destacar la preocupación social por el impacto sobre la salud humana y el medio ambiente de las sustancias y preparados químicos peligrosos. Este ha sido uno de los motivos por lo que en los últimos años se ha producido un importante giro de la política europea sobre químicos, y que está afectando directamente a los mecanismos de regulación de la puesta en el mercado de este tipo de productos, con objetivo de elevar la protección de la salud humana y el medio ambiente.

En este sentido caben destacar el Reglamento (CE) nº 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos (REACH); el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas; el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios; y también el Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización y uso de productos biocidas que actualmente esta en su fase final de tramitación.

También cabe destacar el importante esfuerzo legislativo que estamos desarrollando en España. En concreto desde este Ministerio, en el ámbito de los productos químicos, y con el objetivo de elevar la protección de la salud de los ciudadanos, a lo largo de este año 2010, se ha realizado una Ley, cuatro Reales Decretos y once ordenes ministeriales, estando en elaboración o tramitación otro Real Decreto y quince ordenes ministeriales adicionales.



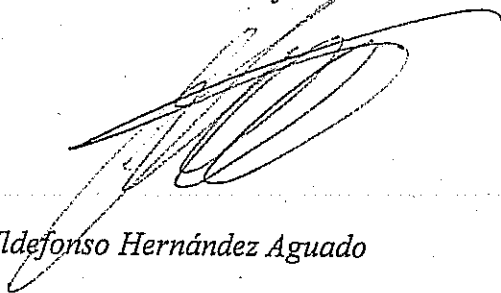
Por otra parte también cabe significar la importante actividad técnica que se está llevando a cabo en la aplicación de toda esta normativa, destacando la gestión en 2009 de más de 6200 expedientes de productos químicos, biocidas y fitosanitarios, o la asistencia a más de 125 reuniones y grupos de trabajo, siendo la mayor parte de ellos en el marco europeo.

Es importante significar que todas las actuaciones realizadas por este Ministerio en el marco de la evaluación del riesgo sobre la salud de los químicos siguen las más altas exigencias técnicas establecidas por los procedimientos armonizados a nivel internacional. Sin duda esta situación debe ser imprescindible en todas las actividades que se realizan desde la Administración, ya que el nivel de responsabilidad así lo exige.

Precisamente todos debemos adoptar el necesario rigor en el difícil ámbito que es la sanidad ambiental y de esta forma las acciones de influencia y defensa de la salud pública se verán reforzadas. Es necesario por ello que cualquier cuantificación de carga de enfermedad atribuible o estimaciones similares las hagamos con la mayor solvencia científica posible.

Deseo destacar el importante esfuerzo que desde el Ministerio se está llevando a cabo en el ámbito de la sanidad ambiental, un esfuerzo generoso por parte de los servidores públicos asignados a esta área. Efectivamente el tema así lo requiere y sin duda tenemos que seguir trabando en este sentido para continuar incrementando la protección de la salud de los ciudadanos. La prevención es la mejor herramienta en salud pública y hoy disponemos de una capacidad para evaluar y predecir los posibles efectos de una utilización inapropiada de las sustancias químicas que resultaban impensables hace tan solo una década. No obstante, falta todavía un gran camino por recorrer. Y para ello queremos contar con el apoyo de las sociedades científicas y agentes sociales, que desde una posición constructiva contribuyan a este fin común. Les manifiesto mi disponibilidad para iniciar los contactos con todas las partes interesadas a fin de facilitar el desarrollo de las propuestas apuntadas.

Les ruego que contacten con mi Secretaría a fin reestablecer la fecha y hora de la primera reunión.



Ildefonso Hernández Aguado